



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2686

MAT: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 111

VICHUQUEN, 30 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, Fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a Don **ROBERTO RIVERA PINO**.
- 2.- El Decreto N° 428, de fecha 14 de noviembre de 2014, mediante el cual se designa como Secretario A Don Víctor Ruz Toledo.
- 4.- El decreto Exento N° 2626 de fecha 17 de diciembre del 2019, donde se designa el orden de subrogancia del Alcalde Titular.
- 5.- El Decreto Exento N° 1767 de fecha 16 agosto del 2019, donde se designa el orden de subrogancia del Secretario Municipal.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N° 054 de fecha 11 de Diciembre del 2018, donde se aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 7.- Los Certificado N°403-404-405-406-407-408-409 del Secretario Municipal(s), que contempla los acuerdos de consejo municipal de Vichuquén N° 485 al 491 tomados en la sesión ordinaria N° 111, de fecha 30 de diciembre de 2019.
- 8- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Consejo Municipal tomados en la sesión ordinarias N° 111 de fecha 30 de Diciembre de 2019.

ACUERDO CORRELATIVO N° 485.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se APRUEBA pagar a los concejales de la comuna de Vichuquén la asignación especial establecida en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a quienes hayan asistido a más del 75% de las sesiones de concejo municipal durante el año calendario 2019

ACUERDO CORRELATIVO N° 486.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se APRUEBA Modificación Presupuestaria N° 14, según Memorándum N° 280/2019 del Director de Secplac por un monto de \$34.570.000.-

ACUERDO CORRELATIVO N° 487.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, el concejo municipal se pronunció que respecto al Ordinario N° 7473/2019 De Contraloría Regional del Maule, los concejales presentes presentaran el caso al TER.



ACUERDO CORRELATIVO N° 488.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se Rechaza Aprobación PMG 2019, Por motivo de falta de Quorum de funcionario para ser trabajado con la comisión correspondiente.

ACUERDO CORRELATIVO N° 489.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, APRUEBA incorporar como punto en tabla, que para la próxima sesión del concejo, venga en tabla la votación de 3 comodatos de diferentes Agrupaciones de Llico(2) y Vichuquen(1).

ACUERDO CORRELATIVO N° 490.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, APRUEBA que para la próxima sesión del concejo, venga en tabla la votación de 3 comodatos de diferentes Agrupaciones de Llico(2) y Vichuquen(1).

ACUERDO CORRELATIVO N° 491.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra, se APRUEBA Anexo de Modificación Presupuestaria N° 14, según Memorandum N° 288/2019 del Director de Secplac por un monto de \$43.000.000.-

~~ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA, CUMPLASE Y ARCHIVASE.~~



PATRICIO RIVERA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALCALDEVICTOR PINTO VINUEZA
ALCALDE(S)

VPV/PRB/prb
DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Secretario Municipal
- Archivo Alcaldía